

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO DE LICITACION

**RECTIFICA PUNTO 3 DEL DECRETO
EXENTO N° 2257 QUE APRUEBA ACTA
Y ORDEN DE COMPRA**

VALLENAR, 26 de julio del 2013

DECRETO EXENTO N° __3878__ /

VISTOS :

- 1.- El Decreto Exento N° 2257 de fecha 03 de mayo del 2013, en el cual se aprueba y emite orden de compra licitacion "Materiales eléctricos para alumbrado público"
- 2.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del 2010, que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde de la Comuna.
- 3.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de abril del 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 4.- La Ley 19.886 de Compras Publicas
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :


1°.- Rectifíquese el punto 3 del Decreto Exento N° 2257 de fecha 03 de mayo del 2013, en el cual se aprueba adjudicación y orden de compra de la ID 2322-101-LE13 "**Materiales eléctricos para alumbrado público**", señalándose que se pagará a **Claudio Patricio Ulloa Steffens, RUT 13482,772-6** la suma de \$ 3.299.098.- por rebaja de producto, según Nota de Crédito N° 035 de fecha 01 de julio del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FAREZAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CARLOS MONTAÑA BEDEMONTE
DIRECTOR DE SECPLA (S)

DISTRIBUCION :

- Dirección de Adm y Finanzas
- Dirección de Control
- Encargada de Licitaciones SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo Oficina de Partes